

seleccionados, relacionados en anexo adjunto y asignarles el número de Registro de personal.

Tercero.- Los citados funcionarios de carrera quedarán en adscripción provisional en las plazas que se les adjudicaron para el desempeño del período de prácticas.

Cuarto.- Los interesados deberán tomar posesión de sus puestos de trabajo en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Canarias, debiendo dar cumplimiento a la normativa sobre incompatibilidades.

Decaerán en su derecho en el supuesto de que no tomaran posesión en dicho plazo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, o bien interponer el recurso potestativo de reposición, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2000.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

A N E X O

D.N.I. nº: 43.784.066.

NOMBRE Y APELLIDOS: Inmaculada B. Guil Barrera.

Nº REGISTRO DE PERSONAL: 43784066 AA111.

D.N.I. nº: 33.272.847.

NOMBRE Y APELLIDOS: Ana María López Neira de la Torre.

Nº REGISTRO DE PERSONAL: 33272847 AA111.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia

1055 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) Por Decreto 9/1999, de 21 de enero (B.O.C. nº 14, de 1 de febrero), se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, figurando en la misma los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los mencionados puestos de trabajo y expidió certificación acreditativa de la situación de que los mismos están ocupados en comisión de servicios y adscripción provisional, no existiendo reserva legal alguna.

Visto el informe propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1, en relación con el artº. 6 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y en relación con el Decreto 278/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia,

R E S U E L V O:

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo números 110802004, 110802005 y 110802006 en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- Los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad Autónoma, al que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de es-

ta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, 9ª planta, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterior-

idad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, desierta la convocatoria cuando no concurra ningún funcionario o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2000.

EL CONSEJERO
DE PRESIDENCIA,
Julio Bonis Álvarez

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Infraestructuras.
UNIDAD: Unidad de Apoyo al Viceconsejero.
NÚMERO DEL PUESTO: 110802004.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Coordinación e Información de Fuerteventura.
FUNCIONES: coordinación, gestión e información de las materias relacionadas con las competencias de la Consejería, en especial las referidas a infraestructuras, en ejecución de los planes, programas y proyectos de los distintos Centros Directivos del Departamento, etcétera.
NIVEL: 26.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 67,00.
VÍNCULO: funcionario de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A/B.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos/Arquitectos Ingenieros Técnicos.
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Puerto del Rosario.

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Infraestructuras.
UNIDAD: Unidad de Apoyo al Viceconsejero.
NÚMERO DEL PUESTO: 110802005.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Coordinación e Información de La Palma.

FUNCIONES: coordinación, gestión e información de las materias relacionadas con las competencias de la Consejería, en especial las referidas a infraestructuras, en ejecución de los planes, programas y proyectos de los distintos Centros Directivos del Departamento, etcétera.

NIVEL: 26.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 67,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A/B.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos/Arquitectos Ingenieros Técnicos.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de La Palma.

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Infraestructuras.

UNIDAD: Unidad de Apoyo al Viceconsejero.

NÚMERO DEL PUESTO: 110802006.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Coordinación e Información de Lanzarote.

FUNCIONES: coordinación, gestión e información de las materias relacionadas con las competencias de la Consejería, en especial las referidas a infraestructuras, en ejecución de los planes, programas y proyectos de los distintos Centros Directivos del Departamento, etcétera.

NIVEL: 26.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 67,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A/B.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos/Arquitectos Ingenieros Técnicos.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Arrecife.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
 nombre, D.N.I. nº
 , fecha de nacimiento
 , Cuerpo o Escala a que pertenece
 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala
 n.º de Registro de Personal
 con domicilio particular en calle
 , n.º
 localidad
 provincia
 teléfono , puesto de trabajo actual
 nivel , Consejería o Dependencia
 localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

N.º R.P.T.
 Denominación
 de la Consejería
 , anunciada por Orden de
 de 2000 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

.....
 a de de 2000.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA.

1056 ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Industria y Comercio.

Examinado el expediente instruido por la Consejería de Industria y Comercio.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 24/2000, de 15 de febrero (B.O.C. nº 23, de 23 de febrero), modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Comercio, figurando en la misma el puesto que se relaciona en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Comercio formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del mencionado puesto de trabajo y expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de la citada plaza.